



## ACTA DE REUNIÓN N°03

### COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

<b>Fecha:</b> 8 de noviembre de 2019		<b>Hora inicio:</b> 9:00 am	<b>Hora finalización:</b> 10:00 am
<b>Lugar:</b> Sala de Juntas Plaza Mayor		<b>Convocada por:</b> Directora General	
<b>Anexo listado asistencia:</b>	Si X	No	<b>Elaborada por:</b> Claudia Salazar Arango
<b>Objeto de la actividad:</b> Aprobar modificación al Plan Anual de Auditoría de la Agencia APP para la vigencia 2019			

REVISIÓN DE COMPROMISOS			
No.	Compromiso	Responsable	Estado
1	N. A	N. A	N. A

AGENDA	
No.	Temas para tratar
1	Presentación de la modificación al Plan Anual de Auditoría para aprobarlo en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
2.	Observaciones y compromisos

DESARROLLO TEMÁTICO (RELATORÍA):
<p>Se solicita al Comité Institucional de Control Interno, aprobar la modificación al Plan Anual de Auditoría en el sentido de permitir aplazar para la vigencia 2020 la Auditoría al Proceso de Gestión Inmobiliaria, e incorporar el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance -FURAG, lo anterior por las razones que se exponen a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Se indicó en el Comité Municipal de Auditoría del 26 de septiembre -Comité liderado por la Secretaría de Evaluación y Control-, la importancia de dejar listo en esta vigencia el Plan Anual de Auditoría 2020, lo que implica sumar esta actividad de planeación a las ya previstas para diciembre.</li><li>2. Se plantea dejar en diciembre los informes de Ley que deben publicarse en enero con el fin de administrar el riesgo sobre las decisiones de la nueva Administración</li></ol>





**Alcaldía de Medellín**  
**AGENCIA APP**

Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio  
y las Alianzas Público Privadas

frente al contrato de quien tiene el rol de apoyar los temas de Control Interno; esto es: Informe del estado a las PQRSD, Seguimiento al Plan de Lucha Contra la Corrupción.

3. Se incorpora para noviembre y diciembre la medición del FURAG, que regularmente se realiza en febrero de cada vigencia, dado que la Función Pública expidió el 18 de octubre la Circular Externa 005 de 2019, informando que el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance -FURAG- para la vigencia 2019 se llevará a cabo en dos momentos: a partir del 18 de noviembre y hasta el 20 de diciembre pondrá a disposición de las entidades el diligenciamiento de toda la información de las políticas de gestión y desempeño, excepto la información que tiene anualidad con corte al 31 de diciembre y en febrero de 2020 se habilitarán las preguntas de anualidad esto es, gestión presupuestal y racionalización de trámites, plan de vacantes y racionalización del empleo público.
4. Se aprovecha la modificación para incorporar la evaluación en diciembre de la Rendición Pública de Cuentas que se llevará a cabo.

Los asistentes aprueban la modificación al Plan y la Auditoría al proceso de gestión Inmobiliaria se priorizará para la vigencia 2020, dicha modificación también se presenta para aprobación ante la máxima instancia de la Agencia APP, esto es el Consejo Directivo.

<b>COMPROMISOS ACORDADOS</b>			
<b>No.</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Responsable</b>	<b>Fecha Entrega</b>
1	Publicar la modificación al Plan Anual de Auditoría vigencia 2019	Claudia Salazar Arango	15 de noviembre de 2019





Alcaldía de Medellín  
**AGENCIA APP**  
 Agencia de Planeación y Transparencia  
 y de Atención al Ciudadano

### FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES GENERALES

Código: FO-GDOC-02

Versión: 003

FECHA:	8 NOV 2019	HORA INICIO	9:00 - 10:00 AM	HORA FINALIZACIÓN	10:00 AM
TEMA:	Comite Coordinador Control Interno - Aprobación, Modificación, Plan Anual Auditoría				
LUGAR:	Plaza Mayor Sala de Reuniones				

Núm	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
1	Claudio Solazar Arango	Agencia APP	Asesor Esp. CI	Claudio.Solazar@app.gov.co	3104081729	
2	Jannin Donado R.	Agencia APP	Directora Técnica	jannin.donado@app.gov.co	448 1740	
3	Cristina Zambano R.	APP	Directora	cristina.zambano@app.gov.co	4481740	
4	Daniel Mediny B	APP	Subdirector	daniel.mediny@app.gov.co	111	
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						

Con la firma de este documento usted acepta la política de protección de datos de la Agencia APP contenida en [www.app.gov.co](http://www.app.gov.co). Así mismo autoriza el uso de los datos suministrados para asuntos relacionados con actividades de la Agencia APP y la publicación de su imagen contenida en el registro fotográfico o audiovisual del evento, en medios físicos y digitales con fines única y exclusivamente institucionales.



Alcaldía de Medellín  
AGENCIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Código: FO-EVC-008  
Versión: 01

**PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2019**  
Versión 2: noviembre de 2019\*

Página 1 de 1

**Objetivo del Programa:** Verificar la conformidad de la Agencia para la gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas en el cumplimiento de las normas, políticas, procesos, planes, programas y proyectos y del sistema de control interno, la gestión y resultados corporativos de la entidad pública.

**Alcance del Programa:** Desde la Aprobación del Plan Anual de Auditorías Internas - PAI, la programación y presentación de informes y seguimientos, hasta la formulación del respectivo plan de mejoramiento.

**Criterios:** Auditorías de Gestión Control Interno: Decreto 1499 del 2017 (Modelo Integrado de Planeación y Gestión, Gobierno en Línea, Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, Control Interno Contable, Ley 1474 de 2011, Ley 594 de 2000 (Ley General de archivos), Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación, Decreto 1082 de 2015, Ley 1712 de 2014 Archivo), Gestión Documental, procesos, procedimientos y políticas de operación internas.

**Recursos:**

- Humanos: Equipo de trabajo de la Dirección Técnica
- Financieros: Presupuesto asignado
- Tecnológicos: Equipos de cómputo, sistemas de información, sistemas de redes y correo electrónico de la entidad.

**Riesgos:**

- Incumplimiento / aplazamiento del Programa de Auditoría por labores internas.
- Insuficiencia de recursos
- Personal insuficiente para desarrollar el Programa Anual de Auditoría
- Falta de competencias técnicas especializadas
- Seguimiento ineficaz a los resultados de auditoría

TÍTULO DE LA AUDITORÍA	# de Horas	PROCESOS					Meses												Responsable	
		Estratégico	Misional	Apoyo	Evaluación y Control	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
Proceso de Gestión Financiera	100			X																Profesional Apoyo Control Interno
Proceso de Compras y Contratación	100			X																Profesional Apoyo Control Interno
<b>GOBIERNO LOCAL</b>																				
Informe Efectivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno de cada vigencia.	12	X	X	X	X															Profesional Apoyo Control Interno
Informe Anual Control Interno Contable.	12		X	X																Profesional Apoyo Control Interno
Informe avance al plan de mejoramiento	80	X	X	X	X															Profesional Apoyo Control Interno
Informe FURAG II (DAFP)*	50	X	X	X	X															Profesional Apoyo Control Interno
Informe Pormonizado de Control Interno.	140	X	X	X	X															Profesional Apoyo Control Interno
Informe Austeridad en el Gasto	80		X	X																Profesional Apoyo Control Interno
Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos. (PQRSO)	80		X	X																Profesional Apoyo Control Interno
Seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014	24																			Profesional Apoyo Control Interno
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	150		X	X																Profesional Apoyo Control Interno
Seguimiento a la efectividad de los riesgos de Corrupción	50		X	X																Profesional Apoyo Control Interno
Informe Derechos de Autor Software	2			X																Profesional Apoyo Control Interno
Evaluación resalción pública de Cuentas	5																			Profesional Apoyo Control Interno
Informe de evaluación por dependencias	60	X	X	X	X															Profesional Apoyo Control Interno
<b>TOTALES HORAS</b>	<b>945</b>																			

Código de Colores  
Programado durante vigencia 2019

\*Lista de la modificación: se elimina la Auditoría al Proceso de Gestión Inmobiliaria y se priorizará para la vigencia 2020. Se incluye para noviembre y diciembre la elaboración de la medición en el Formulario Único de Avance a la Gestión - FURAG de acuerdo con Circular 005 de octubre de 2019 de la Función Pública. Se incluye la evaluación a la Rendición Pública de Cuentas.

Claudia Salazar Arango

Elaborado Por: Claudia Salazar Arango Apoyo Profesional Especializado Control Interno de Gestión.

Cristina Zambrano Restrepo

Aprobado por: Cristina Zambrano Restrepo Directora General